



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 125 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 11 SEP 2017

VISTO:

El Informe N° 949-2017-MPH/54, de fecha 08 de setiembre de 2017, el Informe N° 042-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 31 de agosto de 2017, el Informe N° 880-2017-MPH/54, de fecha 22 de agosto de 2017, el Informe N° 006-2017-MPH/56-JALQ, de fecha 23 de febrero de 2017, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 04-2016-MPH/56, de fecha 25 de febrero de 2016, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **202 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.024123 "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2006, con rendición de gastos en el año 2007, por la modalidad de **Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Chiara, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 250-2005-MPH/GM, de fecha 15 de noviembre de 2005, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 15976): **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA"**, por un monto presupuestal estimado de **S/. 189,533.00** (Ciento ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 072-2005-MPH/CRAET, de fecha 18 de noviembre de 2005, en su Artículo Primero, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA"**, por un monto de **S/. 147,200.89** (Ciento cuarenta y siete mil doscientos con 00/100 Soles); además en su artículo segundo, se aprueba el Presupuesto Analítico por la suma de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, en la fecha 25 de noviembre de 2005, se celebra el Convenio Interinstitucional N° 028-2005, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Chiara; para el cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA"**, siendo el monto cofinanciado por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL la suma de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 361-2005-MPH/SGSyLO, de fecha 30 de noviembre de 2009, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga remite la conformidad para el desembolso a la Municipalidad Distrital de Chiara, para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA"**, considerándose un importe para transferencia por **S/. 95,500.00** (Noventa y cinco mil quinientos con 00/100 Soles), con una retención para la Supervisión de **S/. 4,500.00** (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Carta N° 058-2006-MPHCH/A/MPH-CP, de fecha 26 de diciembre de 2006, la Municipalidad Distrital de Chiara remite a la Municipalidad Provincial de Huamanga la rendición por encargo otorgado por el importe de **S/. 95,500.00** (Noventa y cinco mil quinientos con 00/100 Soles), con la respectiva absolución de observaciones; el mismo que sirvió para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA"**, por parte del Distrito en el ejercicio presupuestal 2006, bajo la modalidad de Convenio; señalando que la posterior revisión y aprobación de la referida rendición se realizó en el año 2007, tal como indica el Libro de Inventario y Balances respectivo;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al

2010, por las diversas modalidades; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2005, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Chiara, cuya rendición a la Municipalidad Provincial de Huamanga se hizo efectivo en el ejercicio 2007;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA"**, ejecutado por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Chiara; siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:




CÓDIGO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONALES	MAYORES METRADOS		
01.00.00	CAPTACIONES.	UND	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00
01.00.01	CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DE 10 M3.	M3	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.00.02	LÍNEA DE CONDUCCIÓN.	ML	9,350.00	9,350.00	0.00	0.00	9,350.00	0.00
01.00.03	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN.	GBL	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.00.04	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS ABONERAS.	UND	83.00	83.00	0.00	0.00	83.00	0.00
01.00.05	OBRAS PRELIMINARES.	GBL	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.00.06	LAVADEROS.	UND	83.00	83.00	0.00	0.00	83.00	0.00
01.00.07	MITIGACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO.	GBL	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.00.07	INTANGIBLES.	GBL	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL




VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 189,533.00	S/ 189,533.00	100.00%
MAYORES METRADOS		-	-
ADICIONALES		-	-
DEDUCTIVOS		-	-
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		S/ 189,533.00	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 14 SALUD Y SANEAMIENTO

PROGRAMA : 047 SANEAMIENTO

SUB PROGRAMA: 0127 SANEAMIENTO GENERAL

PROYECTO : 2.024123 "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA"

COMPONENTE : 2.000026 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN – CCOCHACCOCHA-CHIARA

FTE FTO. : FONCOMUN-ASIGNACIÓN PROVINCIAL

MODALIDAD : CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA

AÑO : 2005

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
(EJECUCIÓN POR MUNICIPALIDAD DISTRITAL EN EL AÑO 2006)**

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.27	Servicios no personales	1,000.00	19,826.40	20,826.40
6.5.11.29	Materiales de Construcción	62,133.77	0.00	62,133.77
6.5.11.30	Bienes de consumo	310.50	0.00	310.50
6.5.11.33	Servicio de consultoría	0.00	2,300.00	2,300.00
6.5.11.39	Otros servicios de Terceros	2,773.33	4,910.00	7,683.33
6.5.11.44	Impuestos multas y contribuciones	460.00	0.00	460.00
6.5.11.49	Materiales de escritorio	0.00	936.00	936.00
6.5.11.52	Alquiler de bienes muebles	0.00	850.00	850.00
TOTAL EJECUTADO		66,677.60	28,822.40	95,500.00

Nota:

Para el Cuadro de Liquidación Presupuestal, se considera los importes rendidos por específica de gastos de parte de la Municipalidad Distrital de Chiara, según los antecedentes de Rendición de gastos presentados a la Entidad.

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
(DESEMBOLSO EN EL AÑO 2005 Y RENDICIÓN EN EL AÑO 2007)**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	95,500.00
TOTAL		95,500.00

Nota:

De acuerdo a los reportes financieros se contempla una ejecución presupuestal en el año 2005 por desembolso para la Municipalidad Distrital de Chiara, pero de acuerdo al Libro de Inventarios y balances al 31/12/2016, se considera en el año 2007 debido a que la Rendición de Gastos se efectivizó en dicho año.

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA
(Cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	189,533 .00
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (MPH)	95,500.00
DIFERENCIA (1-2)		94,033.00

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.22	Vestuario	24,522.60	0.00	24,522.60
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	2,425.00	0.00	2,425.00
6.5.11.24	Alimentos de personas	9,119.80	0.00	9,119.80
6.5.11.27	Servicios no personales	41,800.00	14,000.00	55,800.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	94.00	0.00	94.00
6.5.11.30	Bienes de consumo	47,297.80	0.00	47,297.80
6.5.11.32	Pasajes y gastos de transporte	6,432.70	0.00	6,432.70
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	16,420.60	0.00	16,420.60
6.5.11.49	Materiales de escritorio	1,138.00	0.00	1,138.00
6.5.11.52	Alquiler de bienes muebles	740.00	0.00	740.00
6.5.11.53	Materiales de instalac. eléctrica y electrónica	30.00	0.00	30.00
6.5.11.68	Publicidad	5,397.00	0.00	5,397.00
6.5.11.71	Gastos en ejercicios anteriores	900.00	0.00	900.00
TOTAL EJECUTADO		156,317.50	14,000.00	170,317.50
SALDO				3,158.50
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				173,476.00

Nota:

✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que la presente no se considera para la rebaja contable.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	170,317.50
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	(+) Transferencia de materiales recibidos	-
4	(-) total activaciones de equipos y maquinarias	-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2-3)		170,317.50

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTALS/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2008	169,485.00
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2008	170,317.50
DIFERENCIA (1-2)		-832.50

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (Con fines de Evaluación), del proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOROPAHUACCRAN - CCOCHACCOCHA", ejecutado bajo la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Chiara, durante el ejercicio presupuestal del año 2005, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0805 Agua y Saneamiento, 1501.080505 Por Administración Directa-Otros**, por un monto total de rebaja contable de **S/. 95,500.00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2007 según rendición de cuentas documentado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC Elver Henry Viente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
12 SEP 2017
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ y N° Reg: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho **11 SET. 2017**
Oficio Circ. N° **8762-2017-UTD-SG-MPH**
SEÑOR: **SLG GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: **REM-125-2017-MPH/CH** de fecha: **11 SET. 2017**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE